

SALTA, 26 DE DICIEMBRE DE 2013.-

RESOLUCION GENERAL Nº 023

Referencia: CALENDARIO IMPOSITIVO AÑO 2014.-

Vistola necesidad de establecer el Calendario Impositivo Ejercicio Fiscal 2014, para el pago de los distintos tributos municipales, contenidos en la Ordenanza General Tributaria Anual, y

Considerando:

Que resulta necesario diagramar los vencimientos de los distintos tributos municipales, con el fin de contar con recursos en forma organizada y a la vez, facilitar a los contribuyentes en general, la planificación de sus obligaciones fiscales;

Que en atención a las facultades de Organismo Fiscal contenidas en el artículo 18° del Código Tributario Municipal y sus modificatorias, delegadas expresamente en esta Dirección General de Rentas, mediante Decreto N° 624/01;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1	°Fijar las fechas de vencimiento para el pago de los tributos municipales a devengarse er el período fiscal 2014, según el detalle que se indica en Planillas I y II, que formar parte integrante de la presente resolución
ARTICULO 2	P Registrese, comuniquese a la SECRETARIA DE HACIENDA, SUB SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS, DIRECCION GENERAL DE SISTEMA Y DIRECCION DE RECAUDACION
ARTICULO 3	• Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese
FP	

CPN SILVANA LORENA CALERMO

DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

MUNICIPALIDA DE LA CIUDAD DE SALTA